



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3732

Expte. N° 2023-4-1-0000448

Montevideo, 10 FEB. 2023

VISTO: la invitación para participar de la “39° Reunión Operativa del Grupo de INTERPOL Especializado en Delitos contra Menores”, que tendrá lugar del 6 al 9 de marzo de 2023 en la ciudad de Lyon, República Francesa;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la Oficial Principal Magda Priscila Trindade Segui, titular de la cédula de identidad número 4.386.994-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional- Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL-Departamento de Delitos Informáticos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de la citada Oficial en el evento de mención;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Lyon, República Francesa del 6 al 9 de marzo de 2023 a la Oficial Principal Magda Priscila Trindade Segui, titular de la cédula de identidad número 4.386.994-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional- Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL-Departamento de Delitos Informáticos, con el fin de participar de la “39º Reunión Operativa del Grupo de INTERPOL Especializado en Delitos contra Menores”;-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional- Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado INTERPOL, para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República